



RED DE CONTROLADORES DEL SECTOR SALUD
Unidos por el derecho a la salud

COMUNICADO DE PRENSA

GCEII- 022

La Superintendencia Nacional de Salud lanza estrategia de Red de Controladores del Sector Salud

Bogotá, 13 de abril de 2012. El anuncio fue hecho por el superintendente nacional de salud, Conrado Adolfo Gómez Vélez, quien aseguró que esta Red se conformará en cada uno de los 32 departamentos y los 4 distritos del país.

La primera de estas redes se pondrá en marcha en Barranquilla, el próximo miércoles 23 de mayo, con la firma de un convenio interadministrativo entre la Superintendencia y la Contraloría General del Departamento del Atlántico. El evento se llevará a cabo en el Auditorio Central de la Gobernación del Atlántico, a partir de las 9:00 de la mañana.

Al acto de lanzamiento de la Red de Controladores del Sector Salud asistirán el Gobernador del departamento, el Contralor General del departamento del Atlántico, el Procurador Regional del Atlántico, el Defensor Regional del Pueblo, el Presidente de la Federación Nacional de Personeros del País, los 26 personeros, alcaldes y secretarios de salud de los municipios del Atlántico, gerentes de ESES y EPS del régimen subsidiado y representantes de los usuarios de la salud del departamento.

La estrategia de conformación de la Red de Controladores del Sector Salud, iniciativa de la actual administración de la Superintendencia, responde a lo establecido por la Ley 1438 de 2011 que ordenó a la Entidad implementar procedimientos participativos que permitan la operación del Sistema de forma articulada, vinculando a las Personerías, la Defensoría del Pueblo, las Contralorías Departamentales y otras entidades u organismos que cumplan funciones de control, como herramienta para proteger los derechos de los usuarios.

Este mecanismo de participación busca, también, lograr la colaboración armónica y coordinada de los organismos que ejercen la inspección, vigilancia y control del sector salud, tomando como pilares fundamentales de la gestión pública la sinergia, legitimidad, cooperación, coordinación, complementariedad y la acción concertada para alcanzar los fines y cometidos del Estado tal y como lo establece la ley 489 de 1998. .

La Superintendencia Nacional de Salud tiene previsto, durante el presente año, fomentar la constitución de la Red de Controladores del Sector Salud en todos los Departamentos y Distritos del país.

Mayor información:
En Bogotá al 4817000 exts. 14305 y 14323